

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

**Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y
Definitivo.**

**Integrantes de la Brigada Móvil No. 17 del Ejército Colombiano afectan
misión humanitaria al obstruir la movilidad de comisión nacional e
internacional de defensores de Derechos Humanos en el Municipio de
Buenos Aires Cauca.**

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Buenos Aires

Lunes 20 de Febrero de 2017

Corregimiento El Ceral, Vereda Pueblo Nuevo, siendo las 10:15 de la mañana, cuando una misión humanitaria transitaba por una vía inter veredal llega a un puesto de control militar de integrantes del ejército nacional pertenecientes a la Brigada Móvil No 17.

En el lugar (punto de control militar para ingreso de la Zona Veredal Transitoria de Normalización – ZVTN de la Elvira), el grupo de militares retienen un vehículo automotor y solicitan información sobre el ingreso de la delegación a la Zona.

La misión humanitaria integrada por delegados de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Corporación Colectivo de Abogados Suyana, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ, la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia - FEU, de SINTRAUNAL Cali, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, así como

de integrantes de la XIII delegación Asturiana para los Derechos Humanos en Colombia, y de Eurodiputado del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea Izquierda Verde Nórdica. Además de identificarse, señalan que van a una audiencia con la comunidad del Ceral, a lo cual los efectivos del ejército indican que “no pueden seguir hasta que el Alto Comisionado para la Paz de la autorización”.

Siendo las 11:45 de la mañana, arriban al lugar delegados del Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MM&V, los cuales manifiestan que no ven inconveniente con el ingreso de la delegación, pero solicitan a las instancias superiores la solución el percance.

Siendo las 12:17 de medio día, se emite una acción urgente en relación a los hechos que se estaban presentando en la zona. Posteriormente en comunicación radio telefónica el Comandante de la Brigada Móvil No 17 le indica a los integrantes de la misión humanitaria: “aquí nadie los está reteniendo, ustedes lo que no pueden hacer es seguir el camino que iban sin autorización del Alto comisionado”.

Inmediatamente se hace lectura del “Protocolo del capítulo de Seguridad para los DISPOSITIVOS EN EL TERRENO del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejación de las Armas (DA). SEGURIDAD EN LAS ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS DE NORMALIZACIÓN (ZVTN) Y LOS PUNTOS TRANSITORIOS DE NORMALIZACIÓN (PTN) DURANTE EL CFHBD Y DA”, Numeral 12: “El Gobierno Nacional toma las medidas necesarias para evitar el ingreso a las ZVTN y los PTN de personas que tengan requerimientos pendientes con las autoridades judiciales. En ningún caso estas medidas serán utilizadas para obstaculizar la llegada de visitantes a las ZVTN y PTN”.

A las 13:10, luego de 2 horas 55 minutos de estar en un retén militar que le impedía su libre locomoción la misión humanitaria procede a continuar su recorrido.

FRENTE A LAS RESTRICCIONES DE QUE FUE OBJETO LA MISIÓN HUMANITARIA, LA AFECTACIÓN A LA LABOR DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Y EN RECHAZO A LA EXTRALIMITACION Y ABUSO DE AUTORIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES.

SEÑALANDO QUE:

DARNELLY RODRIGUEZ, en la actualidad es coordinadora Regional de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”,

del equipo técnico de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca-CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC, de la comisión de Derechos Humanos y de la Junta Patriótica departamental del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

CRISTIAN CASTAÑO, en la actualidad es integrante del colectivo Tintas de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH, del movimiento político y Social Marcha Patriótica.

VIVIAN GONZALES, en la actualidad es integrante de la corporación Colectivo de Abogados SUYANA, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC, del movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

JAMER CHACUA, en la actualidad es integrante de SINTRAAUNAL CALI, de la comisión de derechos humanos y de la Junta Patriótica Departamental del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca.

LEONARDO GONZÁLEZ PERAFÁN, en la actualidad es el coordinador de proyectos de Indepaz de la Unidad Investigativa, del observatorio de derechos humanos y de la Agencia de Comunicaciones para la Paz ACPAZ.

LA XIII DELEGACIÓN ASTURIANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA, tiene como unos de sus objetivos: Establecer el estado de los Derechos Humanos en Colombia, y en particular en las regiones definidas por el Comité de Selección del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia: Cauca, Tolima, Sucre, Córdoba, Magdalena Medio, Bolívar, Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, Bogotá y Cundinamarca, mediante entrevistas con autoridades nacionales y locales, así como con responsables de los Sistemas Internacionales de Derechos Humanos con presencia en el país, y mediante Audiencias públicas con comunidades locales, organizaciones sociales del orden nacional y local, de Derechos Humanos y de víctimas. Y expresar apoyo al proceso de terminación del conflicto armado con las FARC e impulsar el cumplimiento de los Acuerdos suscritos, visitando algunas zonas veredales de encuentro.

Y está integrada por:

1. JAVIER COUSO PERMUY. Pasaporte español AAG 758849. Eurodiputado del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica. Integrante de Izquierda Unida/España. Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo. Miembro de la Subcomisión de Seguridad y Defensa. Miembro de la Delegación para las Relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN

2. MARIO JOSÉ SUÁREZ DEL FUEYO. Pasaporte español AAA 071831. Concejal del Ayuntamiento de Gijón/Asturias. Secretario General de Xixón Si Puede.

3. CELESTINA INTRIAGO FERNÁNDEZ. Pasaporte español BD357658. Presidenta de la Coordinadora de Ongs. De Asturias.

4. CARMEN ALONSO VILLASEÑOR. Pasaporte español PAC 194040. Vicepresidenta de Ingeniería Sin Fronteras Asturias

5. JESÚS DE LA ROZA BRAGA. Pasaporte español AAC 460076. Representante de la Confederación Intersindical/España.

6. ANA MARÍA ANDRÉS ABLANEDO. Pasaporte español AAE 525831. Coordinadora de la Asociación de Cooperación, Solidaridad y Derechos Humanos Soldepaz Pachakuti.

7. DANIEL BUSTO GUTIÉRREZ. Pasaporte español PAC 874043. Delegado de la Corriente Sindical de Izquierda.

8. FRANCISCO JAVIER ARJONA MUÑOZ. Pasaporte español AAF 604176. Asociación de Cooperación, Solidaridad y Derechos Humanos Soldepaz Pachakuti.

9. CARLOS MARÍA MEANA SUÁREZ. Pasaporte español AAD 764961. Abogado laboralista.

10. JAVIER ALFONSO OROZCO PEÑARANDA. Pasaporte español PAD 393562. Coordinador del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia. Coordinador Técnico de la 13 Delegación Asturiana de Derechos Humanos en Colombia.

11. JAIRO VARGAS MARTÍN, Pasaporte español: PAA 302532, periodista del Diario Público de España, encargado de las comunicaciones de la Misión Asturiana.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al **Coronel JORGE ENRIQUE GALARCIO MEDINA** comandante de la Brigada Movil No. 17 del Ejército Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal por la violación al derecho a la libre locomoción y a la labor de defensores de Derechos Humanos en Colombia generada por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la libre movilidad y a la labor de los Defensores de Derechos Humanos, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de **Darnelly Rodriguez, Cristian Castaño, Vivian Gonzales, Jamer Chacua, Leonardo González Perafán y todos los integrantes de la XIII Delegación Asturiana para los Derechos Humanos en Colombia**, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de **Darnelly Rodriguez, Cristian Castaño, Vivian Gonzales, Jamer Chacua, Leonardo González Perafán y todos los integrantes de la XIII Delegación Asturiana para los Derechos Humanos en Colombia**, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

21 FEBRERO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redcifuentes1@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**